



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 340.15

Salta, 28 AGO 2015
EXPEDIENTE N° 6.584/15

VISTO : La presentación efectuada por la Directora General Académica de la Facultad, Sra. Norma A. VILCA, mediante la cual eleva la nómina de Profesores invitados para integrar el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA GESTION** de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

LO dispuesto por los artículos 2º, 3º y 27º de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

QUE es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 2 a 62.

QUE a fs. 65, obra informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos sobre la imputación del cargo citado.

QUE, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12/15, de fecha 25.08.15, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs.69.

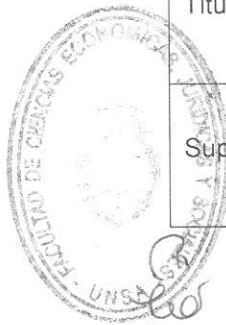
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACION SUPERIOR** de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Cra. Marta MEDINA de GILLIERI	Universidad Nacional de Salta
	Cr. Jorge Luis LOPEZ	Universidad Nacional de Salta
	Prof. María Alejandra MASCLEF	Universidad Nacional de Tucumán
Suplentes	Ing. Roland LUZA	Universidad Nacional de Salta
	Cr. Miguel Alfonso ISOLA	Universidad Nacional de Salta
	Lic. Patricia Alejandra ULLOA	Universidad Nacional de Salta



Jace



Universidad Nacional de Salta

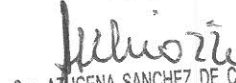


Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demanda la presente designación a la partida individual vacante correspondiente al cago creado por Res. CS N° 232/15 y asignado por Res.CD-ECO N° 279/15 a la cátedra de Sistemas de Información para la Gestión.

ARTICULO 4°.- HAGASE SABER a Dirección General Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Rah
ed


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.





Cr Antonio Fernandez Fernandez
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa